

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA SECRETARIA GENERAL-SISTEMA DE ORALIDAD LEY 1437 DE 2011

FIJACION EN LISTA TRASLADO EXCEPCIONES ART. 175 C.PA.CA.

RAD.	Medio de Control	Demandante	Demandado	Fecha Fijación	Vence	MP
2013-0282	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEI DERECHO	ORLANDO RAFAEL PEÑA DEL PRADO	CAJANAL EN LIQUIDACION- HOY UNIDAD ADTVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL –UGPP-	22-4-2014	25-4-2014	MQ
2013-213	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEI DERECHO	ADELA LARA FUENTES	DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	22-4-2014	25-4-2014	MQ

CONSTANCIA: Hoy, VEINTIDOS (22) de ABRIL de dos mil catorce (2014) a las ocho de la mañana (8:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la secretaria de la Corporación, por el término legal de un día (1), tal como dispone el artículo 108 DEL c. de P.c. El traslado de las excepciones correrá por el término de tres (3) días en concordancia con lo dispuesto en el artículo 175, del C. P.A.CA.

JAIME ORTIZ/ROMERO